

RESOLUCION EXENTA SII N° 2179 DEL 22/05/2012

MATERIA: DEJA SIN EFECTO RESOLUCION N°5877 DEL 13/12/2012 DE DEROGACION TOTAL DE AUTORIZACION PARA EMITIR VALES EN REEMPLAZO DE BOLETAS POR MEDIO DE MAQUINAS REGISTRADORAS.

FUENTE EMISORA: D. REGIONAL PUERTO MONTT

PUBLICACION DIARIO OFICIAL: NO

CAP/77312019793

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	:	FIDELINA SALAZAR CARTES
RUT	:	05.465.349-2
REPRESENTANTE LEGAL	:	
RUT REPRESENTANTE LEGAL	:	
DOMICILIO	:	ELEUTERIO RAMIREZ 951 LOCAL 4-5, OSORNO
SUCURSAL	:	
GIRO	:	CONFITERIA, HELADERIA, COMIDAS RAPIDAS

VISTOS Y CONSIDERANDO: La presentación de fecha **09/02/2012**, del contribuyente antes individualizado, con domicilio en **ELEUTERIO RAMIREZ 951 LOCAL 4-5, OSORNO**, en que solicita dejar sin efecto derogación total de autorización para emitir vales por medio de máquina registradora en su establecimiento comercial de **ELEUTERIO RAMIREZ 951 LOCAL 4-5, OSORNO**.

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el Art. 6°, letra B), N° 5 del Código Tributario, y las facultades delegadas por el Director Regional en la Res. N° Ex 1653, de 01/04/1992.

N° RESOLUCION	MARCA	MODELO	N° SERIE	TARJETA FISCAL
5877	CASIO	TE-2000	5426738	201225

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO, déjese sin efecto la resolución de derogación arriba indicada respecto de la Caja N° 1.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y NOTIFIQUESE.

“POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL”

LUIS RODRIGUEZ YAÑEZ
JEFE UNIDAD OSORNO(S)

Se deja constancia que copia de la Presente resolución fue notificada a:

Nombre: _____

RUT: _____

Firma: _____

DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Departamento Plataforma de Atención y Asistencia
- Expediente

